

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 2076 /  
EN CONCON, 04 NOV 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Resumen de Ingresos del día 02.11.2020 donde Otras Obligaciones Financieras tiene un monto de \$161.660.
- c) Boletín de Ingresos Municipales N° 7048-1563 de fecha 02.11.2020 a nombre de Sinergy Inversiones S.A. por un monto de \$161.660.-
- d) Mail de BancoEstado de fecha 02.11.2020 donde informa que por un error involuntario la empresa Sinergy Inversiones S.A. procedió a depositar 2 veces el monto de \$161.660 con motivo de faltante de caja del día 04.09.2020; por lo que requiere que una de los montos sea devuelto a la empresa señalada.
- e) Cartola Bancaria N° 191 de fecha 02.10.2020 donde empresa Sinergy deposita un monto de \$161.660 ( por segunda vez).
- f) Cartola Bancaria N° 175 de fecha 09.09.2020 donde empresa Sinergy deposita un monto de \$161.660.


DECRETO

1.- Procédase a devolver a los siguientes contribuyentes los montos que se detallan:

Contribuyente	Rut	Fecha de Ingreso	N° Ingreso	Monto(\$)
Sinergy Inversiones S.A.	96.720.010-8	02.11.2020	7048-1563	161.660
<b>Total</b>				<b>161.660</b>

Con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA BLANCA ESPINOZAGODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/PEM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Sec Municipal
- Administración y Finanzas



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado